

## SEGURIDAD SOCIAL



David Muñoz, Director de Soporte Técnico y Formación de Meta4.

### MÁS VALE PREVENIR QUE CURAR

¿Y si me quedo como estoy? ¿De verdad tengo que migrar al nuevo sistema?

Éstas se han convertido en “las preguntas del millón”, que seguramente los profesionales de recursos humanos se hayan planteado recurrentemente en los últimos meses.

¿La respuesta? Rotundamente sí. Y no solo eso, debemos tener en cuenta que si no he comenzado ya a prepararme, mañana probablemente será tarde. Ya no se puede aplazar, porque en cualquier momento lo que parecía un futuro lejano se puede volver una realidad inmediata en la que la “técnica del avestruz” ha demostrado no ser efectiva.

El Sistema de Liquidación Directa (SLD), conocido también como Proyecto Cret@, es ya una realidad desde el 1 de enero de 2015 y supone la ruptura del modelo de cotización cuya última modificación solo recuerdan los profesionales de larga trayectoria.

Ahora será Tesorería la que calculará las cotizaciones de los trabajadores. Las empresas no podrán limitarse a enviar la información de cotización como hasta ahora, sino que tendrán que vigilar que la información sea la misma, impulsar a la Seguridad Social a corregir lo que sea necesario, y además asegurar que los costes calculados coincidan con los esperados, ya presentados a la dirección de la compañía un mes antes, cuando se abonaron los salarios.

Bajo la apariencia de un cambio de formatos, el nuevo sistema de liquidación directa supone un cambio radical. No hay nuevas obligaciones legales sobre la corrección del dato, pero ahora será imprescindible vigilarlo y garantizar la exactitud.

Esto supondrá un desafío a la capacidad de transformación de los procesos internos de contratación y gestión del empleado, para garantizar la exactitud del dato desde el primer momento y en consecuencia evitar un retraso recurrente.

Solo de esta forma, se podrá evitar el esfuerzo adicional que supone igualar la información entre dos sistemas manejados por personas y, por tanto, susceptibles de cometer errores. Por eso, la transformación debe comenzar incluso mucho antes de empezar el trabajo con el nuevo sistema. La modernización de procesos, automatización de tareas y detección temprana de discrepancias son actividades básicas para reducir la incertidumbre sobre el proceso.

Conviene vigilar también y descubrir nuevos conceptos como “borrador”, muy utilizado en las conversaciones sobre Cret@, y por lo general causa frecuente de confusiones,

ya que no sigue el mismo principio de aceptación que otros precedentes.

Con este nuevo sistema, la Tesorería envía algo similar a un “borrador”, parecido al de la Agencia Tributaria, en el que se podrá comprobar la liquidación que se ha preparado y conocer el detalle de las bonificaciones

y ventajas que se le aplican.

La diferencia principal con el sistema tributario radica en cómo se debe rectificar el borrador, ya que en lugar de enviar la declaración corregida, habrá que remitir los datos que se deben cambiar. Más allá de la semántica, la operativa será clave en este punto.

Por tanto ante “las preguntas del millón” mencionadas anteriormente y el inevitable cambio al que tendrán que adaptarse todas las empresas, la clave está en el “*mejor prevenir, que curar*”. Es el momento de ponerse en marcha y hacerse las preguntas adecuadas: ¿Está preparado mi programa? ¿Lo estoy yo? ¿El cambio de ficheros se adapta a mi operativa? ¿Me va a suponer mayor o menor carga de trabajo? ¿En sólo tres meses lograré adaptarme?

La mayoría de estas cuestiones tienen difícil respuesta hasta que se plantee seriamente el comienzo. Como dijo Antonio Machado: “*Caminante no hay camino, se hace camino al andar*”. ■